




**DILIGENCIA:** Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se procede a publicar la modificación de la relación de personas admitidas y excluidas a participar en el proceso selectivo de acceso libre por el sistema selectivo de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2022 (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre), tras la interposición de recursos de reposición.

Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO,  
DE GESTIÓN, Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MAe1Og+7Y/5E52t4eUFSsQ==	<b>Fecha</b>	27/09/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MAe1Og%2B7Y%2F5E52t4eUFSsQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MAe1Og%2B7Y%2F5E52t4eUFSsQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2022 (BOJA NÚM. 212, DE 4 DE NOVIEMBRE), TRAS LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN.**

Habiéndose estimado el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Amalia Pilar Jiménez Calvo contra la Resolución de fecha 18 de abril de 2023, por la que se publica la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas por el sistema selectivo de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de fecha 25 de octubre 2022 (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre), este Rectorado resuelve:

**PRIMERO:** La admisión de D. <sup>a</sup> Amalia Pilar Jiménez Calvo en el proceso selectivo convocado por Resolución 25 de octubre de 2022, para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla y su exclusión del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 28 de octubre de 2022, para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios para el año 2022.

La inclusión citada conlleva la correspondiente modificación en la Resolución de fecha 18 de abril de 2023 (actualizada por Resolución de 15 de junio de 2023 y modificada por Resolución de 23 de octubre de 2023) por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas.

Esta Resolución será comunicada al Tribunal de Valoración para su inclusión en el listado de calificaciones del ejercicio, así como, si procede, su inclusión en el listado de aspirantes que han superado la fase de oposición y su inclusión en la fase de concurso.


**SEGUNDO:** Se podrá consultar el listado de las personas admitidas y excluidas actualizado en el siguiente enlace:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=ac301aa447](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=ac301aa447)

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL RECTOR,  
P.D. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	Q4DFV7cpZDDfRIj8U1T3XQ==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q4DFV7cpZDDfRIj8U1T3XQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q4DFV7cpZDDfRIj8U1T3XQ%3D%3D</a>	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	0mr7mWN4Jei4vv/IJJFLlg==	Fecha	27/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mr7mWN4Jei4vv%2FIJJFLlg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mr7mWN4Jei4vv%2FIJJFLlg%3D%3D</a>	Página	1/1

